

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**21143** *Anuncio de la Notaría de doña Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada sobre subasta notarial extrajudicial de una finca.*

Doña Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada, Notaria del Ilustre Colegio de Illes Balears, con residencia en Palma,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Palma de Mallorca, calle Sindicat, número 69, 7.º (07002), se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecada.- Urbana. Número dieciséis de orden. Vivienda posterior izquierda del piso tercero tipo G, situada en la calle Picos de Cebollera, con acceso por el zaguán general del edificio, señalado con el número 2 y su escalera. Tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (59,04 m<sup>2</sup>) siendo la construida de setenta y dos metros y dieciséis decímetros cuadrados (72,16 m<sup>2</sup>). Se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, aseo y vestíbulo y linda: Mirando desde la calle, frente, caja de escaleras y patio; izquierda y fondo, como la íntegra; por la derecha, vivienda posterior derecha de la misma planta tipo H, número de orden y puerta correlativo anterior.

Cuota.- Le corresponde una cuota del 3,80 por ciento.

Inscripcion.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 9 al folio 123, tomo 5764, libro 126 de Palma VIII, finca registral 6.987, inscripción 6ª.

Datos catastrales.- Referencia catastral: 1911703DD7811B0016ES.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

La única subasta el día 2 de julio de 2013, a las 10.00 horas, siendo el tipo base el de doscientos once mil novecientos euros (211.900 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) el Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente a treinta enteros por ciento (30%) del tipo base indicado debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0061.0029.18.1655720115 de la "Banca March, S.A",. en esta ciudad, avenida Alejandro Rosselló, 8, o cheque bancario a nombre de la Notaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2013.- La Notaria, Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada.

ID: A130033484-1